

Aviso N° 35

Se comunica a los señores operadores que a partir de la 2da. rueda del día de la fecha, y con respecto al girasol, queda sin efecto lo dispuesto en los avisos N° 29 y 30 de 4 y 6 de Abril ppos., respectivamente.

En consecuencia, se podrá negociar con dicho producto dentro de las normas que son habituales en este Mercado. Asimismo, se aclara que aquellas transacciones que se hayan realizado bajo el régimen instituido en dichos avisos, deberán ser cumplidas, sin excepción, de acuerdo a esas características.

Con motivo de que el próximo martes 14 de Agosto, se celebrará el "DIA DEL CEREALISTA", a efectos de facilitar los actos conmemorativos a llevarse a cabo, el Directorio de este Mercado resolvió que el mencionado día se realice una única rueda de operaciones en el horario de 15:30 a 16:30, fijándose los respectivos precios de ajuste al finalizar la misma.

Buenos Aires, 1 de Junio de 1984

Salvador Cots
Gerente